



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. nº 264 /02

PROTOCOLIZACION
FECHA:
31/5/02
Sandra Arroyo Salgado Oficina de Asuntos Jurídicos e Institucionales (int.) DE DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 31 MAY 2002

VISTO el expediente DGN N° 1217/00; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. nº 1690/00 se llamó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, creado por el art. 10 de la ley 25.292.

Que habiéndose obtenido las calificaciones de la evaluación de antecedentes y de las pruebas de oposición y determinado el pertinente orden de mérito, con el cumplimiento de las formalidades del Reglamento para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Res. DGN N° 936/98 – y sus modificatorias -Res. DGN nº 697/99; N° 1412/99; N° 363/99-, corresponde aprobar el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la terna de candidatos (art. 5º, Ley N° 24.946).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario (arts. 5 y 6 Ley 24.946; art. 33 Res. D.G.N. N° 936/98).

II. PUBLICAR el Acta N° 20/02 del Jurado de Concurso, que establece el orden de mérito y la presente Resolución, en la cartelera de la Defensoría General de la Nación y de la Oficina de Concursos.

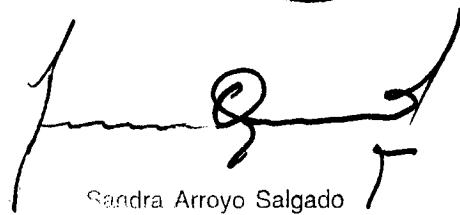
III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante a saber: 1º) Dr. Hernán DE LLANO, D.N.I. nº 17.232.610 (con 100 -cien-

puntos); 2º) Dr. Rafael Francisco CAPUTO, D.N.I. n° 18.549.378 (con 91 - noventa y un - puntos) y 3º) Dr. Ignacio Francisco TEDESCO, D.N.I. N° 21.482.461 (con 90 - noventa - puntos), acompañando con carácter anexo, copia de las actas y resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concurso respectivo (art. 34, Res. D.G.N. N° 936/98), y de los legajos de los candidatos ternados.

Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.



MIGUEL ANGEL ROMERO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN


Sandra Arroyo Salgado
Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales (int.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN